

Porte, Pereira, AMCO

Luis Miguel Cárdenas Villada
Columnista

Se pone de presente, no se coloca, la sigla PORTE para denotar con antelación lo que significó el primer ejercicio de Ordenamiento Territorial por la vía de lo administrativo y de planificación, no de planeación, debido a que en el momento de plantearlo no existía la Ley de Desarrollo Territorial o Ley 388 de 1997, menos una LOOT que determinara lineamientos territoriales sobre todo en materia Regional con continuo geográfico. Hoy no solo se actúa bajo los parámetros de la Ley 388 sino con decretos reglamentarios que la actualizan permanentemente hasta llegar al Decreto 1232 de 14 09 2020 que por su contenido y lo expresado por los expertos locales, periodistas, funcionarios públicos y Opinadores también locales, no ha sido leído con profundidad y responsabilidad manifiesta. Este documento fue enviado por diferentes redes sociales, dirigido en particular a Periodistas ofreciéndoles apoyo para su lectura técnica pero hasta hoy ni mu..., se piensa que no va a suceder su lectura, se prefiere la lisonja farandulera que comunicar la realidad material o verdad verdadera.

Merece especial reconocimiento Martha Elena Bedoya en un esfuerzo mediático procura desarrollar la génesis del proceso administrativo y de planificación llamado POT. Así mismo el trabajo crítico historicista de Walter Benavides. Los dos son coincidentes en mostrar los contenidos de legalidad pero ninguno de ellos se atreve a plantear el criterio de legitimidad que es en el fondo lo que tiene importancia suma en la formulación por Observación de un enfoque territorial consistente, sin mediar la peligrosa actitud política que permea la construcción territorial por reconocimiento, no por decreto que es lo que finalmente esbozan los lúcidos columnistas, siendo esta la razón fundamental para que se siga afirmando desde la otra orilla: Ordenamiento Territorial es bien diferente a Plan de Ordenamiento Territorial. Sé dé la capacidad y bagaje intelectual de los susodichos, albergando la esperanza de su trascendencia, así seremos más los que pensamos ordenadamente, haciendo la diferencia entre los que tienen visión de futuro y los que se quedaron atrás de la historia, ellos, los quedados son los que hoy son los atendidos y engalanados, podemos, los otros, formar la otra opinión, bien falta nos hace.

Esa otra opinión parte de una realidad reconocida en materia de dimensiones y atributos. Concibe el territorio como una construcción social que solo tiene sentido a través de sus habitantes; utiliza metodológicamente, la transversalidad entre dimensiones y atributos, haciendo la diferencia como resultado, en lo que significa un modo de ocupar un territorio y un modelo de ocupación; a propósito hoy no se tiene. Se discute desde la decisión política, no desde la realidad material entregándole el poder popular a una institucionalidad incapaz e ignorante deliberada. No se reconoce su Economía como administración de recursos de la casa grande (etimología); se insinúa la Ciudad del Economista como política; la sociedad solo existe para ser sublevada desconociendo deliberadamente por qué se mueve, porque se violenta, porque se enferma y muere, porque sus niños son abusados, porque sus mujeres son agredidas inmisericordemente; porque sus jóvenes son rechazados; no se reconoce la diversidad étnica ni de género. Ambientalmente en su ecología (tratado de la casa grande) no se demuestra su sostenibilidad y se atenta en su sustentabilidad, no se promueven concretamente los principios de Economía Verde o PIB Verde. Su institucionalidad está ligada al aparato político reinante, se afirma que se promueve democracia, el Estado de Opinión se opone, permite el populismo, la sociedad voluntariamente condesciende la vigencia del POT negando de contera el OT. Matha Elena y Walter Ustedes saben muy bien a que me refiero. Gracias por inspirarme.

Lumica74@hotmail.com



Ricardo Tribín Acosta
Columnista

Hagamos las cosas bien

Hacer las cosas bien implica que haremos lo que nos toca hacer ya que la mediocridad implicaría dejarlas en la mitad de camino. La perfección o el perfeccionismo no es lo que estamos pregonando, más si la búsqueda de la excelencia para lograr que lo que

hagamos sea bien, poniendo en todo momento lo mejor que esté a nuestro alcance.

La procrastinación, esto es dejar las cosas para después, es el mejor ejemplo de no hacer las cosas bien. Es precisamente dejar para mañana lo que tengamos y podamos hacer hoy, esperando que ellas ocurran como por arte de magia, cuando el hacer implica acción y el no apartarnos de ella será el camino para ejecutar bien lo que nos toca.

Una tarea hecha a medias es similar a una no ejecutada ya que o se es o no, puesto que, si pensamos, por ejemplo, entregar un reporte en el trabajo sin haberlo terminado esto equivaldrá a no haberlo realizado. La búsqueda de la excelencia requiere entonces compromiso de nuestra parte con lo cual ello será el dar un paso firme y hacia adelante.

<https://ricardotribin.blogspot.com>



Walter Benavides Antia
Columnista

Federalismo. I Parte

Creo que es hora de pensar en reformar la Constitución de 1991, fortaleciendo la democracia a través de racionalizar y fortalecer la inversión pública, reclamando al menos el 50% de los impuestos recaudados por la Dian, como recursos propios. Creo que llegó la hora de pensar nuevamente en la figura del Federalismo, donde las Regiones (sumatoria de departamentos) construyan su propia historia y su destino, y no el estado central. Aunque en el pasado una traición, impuso el sistema Centralista del Estado en 1886, con el argumento que los Estados soberanos, con ejércitos propios, constituciones independientes, etc. etc. generaban violencia y caudillismo, es necesario considerar, que dada la situación económica actual, es válido avanzar, pasando sin demora de la RAP a la REP, ante el extremo a que hemos llegado de mendicidad, de dependencia del poder central, y lo nos cuesta a las departamentos "mantenerlo".

Hechos. Esta semana se aprobó el Presupuesto General de la Nación para 2021, en aproximadamente 314 billones de pesos, y sin conocer aún el desagregado por departamento, sabemos de antemano que Risaralda recibirá migajas de la torta servida en la mesa principal. El incremento fue del 15% en comparación con los 272 billones aprobados para el 2020, y eso que estaremos en el pico del virus chino, por lo que me parece desproporcionado el incremento. Y aquí nace la primera inquietud, frente a la distribución de los inflados recursos para inversión, pues los porcentajes empleados (léase generación de empleo a través de la inversión pública) son bajos, si se compa-

ran con los de Servicio de la Deuda y Funcionamiento: 53 billones (17%) para inversión, 76 billones (24%) para Servicio de la Deuda, y 185 billones (58%) para Funcionamiento, que no es otra cosa que el sostenimiento de una gran burocracia (congreso y 18 ministerios, más un sinnúmero de entidades unas reales y otras fantasmas), que lo justifican, con el argumento que el Estado debe proveer de empleo a la población. Quiere decir entonces, que en el 2021, de 100 pesos de ingresos, solo 17 se destinarán a inversión. El resto será para los bancos y sostener la frondosa burocracia. Triste realidad la que enfrentaremos los departamentos pequeños, y que nos lleva a pensar seriamente como región, en una federalización en materia tributaria, pues algunas regiones están cargando con la ineficiencia de otras, y alguien o algo debe poner fin a esta odiosa situación. Lo aprobadas para el 2021, es suficiente para explicar la inmensa brecha que año a año generan esta clase de hechos políticos. Se trataría de un Federalismo moderno, con un poder presidencial, manteniendo las otras ramas del poder público, donde la Nación se ocupe de los asuntos nacionales, manejo de las relaciones internacionales, y el comercio, la cuestión monetaria, la soberanía, el orden público, la justicia, las grandes obras públicas y la asesoría de la planeación del desarrollo local.

Es hora de luchar por la consolidación de la autonomía local, con soberanía fiscal (recursos) para que las regiones tengan régimen tributario propios y direccionen la inversión, hacia lo que definen como vocación territorial, los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental, hoy sin aplicación por falta de financiación; concejos y asambleas, que asuman las competencias del Congreso; elección de gobernadores, sin que ello rompa la unidad política del sistema; y Provincias como nuevos nichos del poder. Hoy la falta de autonomía financiera y de autoridad local en materia policial, erosiona la legitimidad del Estado y de eso ya nos hemos dado por enterados. ¿De que viviríamos? Lo explicaré en la próxima columna.

antia53@gmail.com



Lina María Arango D
Columnista

Educación y corrupción

“Niños y niñas recibieron durante un año carne de burro y de caballo en sus raciones del Plan de Alimentación Escolar en Santander”, “Ex Alcalde de Buenaventura capturado por apropiarse de cinco mil millones de pesos destinados a la educación”, “Ex alcaldesa de Soledad fue capturada por entregarle los recursos de infraestructura de educación a los grupos paramilitares”, “Capturados funcionarios del ICBF y padres de familia por apropiarse de dineros de la alimentación escolar”, “Corrupción y burocracia en escándalo de construcción de mega colegios en Colombia”.

Estos son tan sólo una muestra de los titulares que durante años hemos leído y escuchado en los medios de comunicación, sin que logremos ver sanciones de fondo y cambios estructurales para cambiar esta situación. El ruido de la violencia no nos ha permitido priorizar la lucha contra la corrupción. Sin embargo es tal vez la corrupción en la educación una de las mayores causas de la pobreza y desigualdad social.

Algunas investigaciones como la realizada por la Universidad Externado, han mostrado que la corrupción en el sector educativo, no sólo incide de manera negativa en la calidad y cobertura, si no también en la calidad de vida de una sociedad. De acuerdo con el informe Monitor Ciudadano de Transparencia por Colombia realizado en el 2018 y en el que se analizaron hechos de corrupción a través de un seguimiento a los medios de comunicación, el sector educación obtuvo el 16% de los hechos, constituyéndose en el más afectado por hechos de corrupción. Esa información si bien es basada sólo en noticias, refleja la vulnerabilidad del sector frente a la ocurrencia de actos que afectan la prestación de un servicio fundamental para la sociedad. En este estudio fueron analizados 119 hechos de corrupción asociados al sector educativo y los delitos tipificados en el ámbito penal, fueron: detrimento patrimonial, colusión en contratación, concierto para delinquir, falsedad en documento público y privado, peculado, celebración indebida de contratos, prevaricato, fraude procesal y cohecho.

Las prácticas corruptas en el sistema educativo pueden adquirir muchas formas en cada una de las áreas de gestión y planificación, como la malversación de recursos, el incumplimiento de las normas, el favoritismo, la manipulación de información y de datos estadísticos. Resultado de ello, es la configuración de sistemas educativos con bajos niveles de eficiencia y calidad que no logran garantizar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a construir trayectorias educativas completas y al ejercicio de una libre ciudadanía, sin importar sus condiciones sociales, económicas o culturales.

Por esta razón y teniendo en cuenta que la educación es el principal vehículo para la transformación social, resulta indispensable en Colombia comprender las formas que toman las prácticas de corrupción en el sistema educativo con el objetivo de planear y poner en marcha estrategias y programas que permitan su eliminación de la gestión educativa.

*Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales

IG@linaarangoarisaralda